



I.E.S. LOMO APOLINARIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2017/2018

DEPARTAMENTO:	Ámbito sociolingüístico/Lengua Castellana y Literatura
CURSO	1º BACHILLERATO
MATERIA:	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El *Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* aprobado por Decreto 81/2010, de 8 de julio, establece en su artículo 44 que “ La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Deberá responder para cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por curso. Con el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje, la programación se concretará en un conjunto de unidades didácticas, unidades de programación o unidades de trabajo. Asimismo, se pondrá especial cuidado en el diseño de las situaciones de aprendizaje con la finalidad de seleccionar actividades y experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias y a mantener la coherencia pedagógica en las actuaciones del equipo docente. La programación didáctica habrá de dar respuesta a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares”.

En cumplimiento de esta medida y del resto de la normativa vigente en materia de educación se elabora esta programación didáctica y las correspondientes programaciones de aula.

1 | CONTRIBUCION DE LA MATERIA A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS.

La *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, indica cómo contribuye cada materia al desarrollo de las competencias.

Así, la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de numerosas competencias clave: Comunicación Lingüística, Aprender a Aprender, Competencias Sociales y Cívicas, Conciencia y Expresión Culturales, Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor, y Competencia Digital.

La competencia en **Comunicación Lingüística (CL)** vertebra y centra las finalidades de los aprendizajes de la materia, y su relación con el resto de competencias. Como esta competencia se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, activa en el individuo su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural. A lo largo de la adolescencia, el alumnado se irá encontrando progresivamente en disposición de responder de manera positiva a dinámicas de comunicación social dentro y fuera del aula. La adquisición de las principales destrezas comunicativas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) puede conseguirse fundamentalmente con la comprensión y puesta en práctica de situaciones comunicativas distintas y variadas en contextualización y funcionalidad, a través de textos orales o escritos de tipología diversa y en diferentes soportes, así como por medio de la reflexión en torno a ellos. Estas situaciones comunicativas no deben organizarse en torno a saberes disciplinarios estancos, pues lo que distingue a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de otras es precisamente la finalidad última de reflexión sobre el propio hecho comunicativo. Este proceso inductivo permitirá desarrollar en el alumnado la capacidad de razonamiento necesaria para percibir, categorizar y almacenar los rasgos lingüísticos y pragmáticos en torno al uso correcto de la lengua para la comunicación, así como para monitorizar y mejorar, con ayuda de estrategias de autoevaluación y coevaluación, sus errores comunicativos. Como esta programación ha sido elaborada de acuerdo con estos principios, se prioriza el desarrollo de las destrezas comunicativas, sin renunciar por ello al objetivo de avanzar en el desarrollo progresivo de una conciencia lingüística en el alumnado en torno al conocimiento explícito, reflexivo e inductivo acerca de la lengua, su sistema y su uso en la comunicación. Además se concibe la literatura, en sí misma, y en su relación con otros lenguajes artísticos, como un ámbito privilegiado de reflexión, emoción y creación comunicativa.

Por otra parte, junto a la comunicación oral o escrita, existen en la actualidad otras muchas formas de comunicación audiovisual o mediadas por la tecnología, que amplían enormemente el abanico de posibilidades comunicativas, y hacen que se precise una alfabetización múltiple directamente relacionada con la **Competencia digital (CD)**, tanto en lo que concierne a la recepción de información como al uso creativo que se hace de las tecnologías para la expresión propia. Así, en este nuevo paradigma de una sociedad de la información, es muy importante el desarrollo de habilidades y destrezas para reconocer cuándo se necesita información, y tener competencia para buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y la identidad digital. En suma, la materia de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria mantiene un criterio de evaluación que globaliza esta perspectiva de aprendizaje, y ahonda en la presencia de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos de primer orden para el aprendizaje lingüístico, comunicativo y literario en el resto de los bloques y criterios.

En relación con la competencia de **Aprender a aprender (AA)**, la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera notable a su progresivo desarrollo, no sólo porque su principal objeto de estudio y aprendizaje, la comunicación, es además vehículo de adquisición y exposición de aprendizajes formales, no formales e informales, sino porque en esta programación se le otorga preferencia a los enfoques inductivo, reflexivo y metacognitivo en el proceso de aprendizaje en torno a la comunicación en lengua materna y a su literatura. Esto se debe a que la finalidad de todos los aprendizajes curriculares es el aprendizaje autónomo y para toda la vida. Se persigue lograr en el alumnado una conciencia lingüística por medio de la cual puedan hacer aflorar en el discurso de aula, eminentemente grupal y colaborativo, sus intuiciones sobre la organización y el funcionamiento del sistema lingüístico, sobre sus propias necesidades de aprendizaje y sobre la forma de satisfacerlas. También se promueve la adquisición de una conciencia comunicativa e informacional que permita planificar y evaluar la comunicación, propia o ajena, oral o escrita, comparando, contrastando y eligiendo los mensajes según sus finalidades, contextos y soportes de comunicación, y utilizando estrategias de selección, resumen y esquematización, así como borradores y mapas de pensamiento y escritura, en torno a la información recibida o comunicada, en pro de su propio aprendizaje social o académico. A lo expuesto en este punto se añade otro objetivo,

el desarrollo de la conciencia literaria a través de un acercamiento a la literatura menos teórico y más experiencial, más grupal que individual, sin dejar por ello de transmitir un legado cultural y estético que amplíe el conocimiento de la realidad y del mundo, pero que priorice el despertar de una sensibilidad estética que intente consolidar en el alumnado verdaderos hábitos como lectores y lectoras activos, que disfruten de la lectura y de la escritura, reflexionando y compartiendo pensamientos con el resto, como parte de su aprendizaje permanente, y no sólo escolar.

En cuanto a las **Competencias sociales y cívicas (CSC)**, la concepción del aula como espacio social de comunicación implica un enfoque colectivo del aprendizaje que adquiere especial relevancia en un momento social y laboral en el que, virtual o presencialmente, es imprescindible saber entenderse y saber construir vida y trabajo en equipo. Tampoco se debe olvidar que la clase de Lengua Castellana y Literatura se nutre del análisis y el diálogo en torno a mensajes procedentes de medios de comunicación con gran calado social; y que, asimismo, ensaya situaciones de desempeño comunicativo, en entornos sociales y profesionales, esenciales para el ejercicio de la ciudadanía. Cuando en el aula se reflexiona sobre la diversidad lingüística y cultural de las personas y las sociedades, se valoran los diferentes usos de la lengua en la escuela y se combaten prejuicios lingüísticos, se está desarrollando esta competencia. Con el objetivo de aprender a respetar la diversidad cultural y asumirla en igualdad de condiciones, la programación adopta la perspectiva de educar en el respeto a la diversidad, colaborando en la desaparición de tópicos sociales sobre la distribución geográfica y en la revalorización de distintas formas de habla del español, algo que es especialmente importante en una Comunidad Autónoma como la canaria, en la que se habla una variante culta del idioma muy distinta a la que sus habitantes escuchan y leen en los medios de comunicación y otros soportes de cultura.

Por otra parte, dentro del marco legal de la **Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres**, y cumpliendo con los objetivos de la ESO, en la programación se introduce la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, y son materia de aprendizaje la comprensión y valoración de las normas de uso lingüístico para fomentar un uso respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas. Este enfoque igualitario se extiende al estudio de la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en la literatura y, a través de dicha aportación, su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad.

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la **Conciencia y expresión culturales (CEC)** porque permite el acceso a la información, la cultura y la literatura de otros lugares y otros tiempos. La lengua es el vehículo transmisor y soporte de la cultura y, por lo tanto, con esta materia se desarrollan aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía especiales hacia el arte y la cultura y se adquiere conciencia de la propia identidad cultural desde el respeto y valoración de la diversidad cultural. Por esta razón es importante y se realiza en esta programación, la conexión de la materia con otros medios de expresión (como la pintura, la música, el cine, el cómic y la novela gráfica o el arte en red). Esto favorecerá la comprensión de las ideas, los pensamientos, los sentimientos y las perspectivas recurrentes de aprehensión de la realidad personal, social y cultural por parte de escritoras y escritores a lo largo de los siglos, a través de juicios compartidos entre el alumnado. Todo ello con la finalidad de potenciar aspectos como el aprecio, respeto y disfrute del arte y de la cultura, la relación con la propia experiencia, la identificación del potencial artístico personal y la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive.

En lo que concierne a la competencia en **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)**, esta programación está diseñada con la pretensión de que el alumnado se desenvuelva en la comunicación con iniciativa, creatividad, imaginación y capacidad de adaptación a diferentes condiciones de aprendizaje. Para lograr la consecución de los criterios y contenidos planteados, alumnas y alumnos deberán responder positivamente, en el espacio social del aula, a la dinámica de situaciones de aprendizaje grupales, en las que pondrán en marcha su asertividad en la comunicación, escucha activa, capacidad de planificación, organización y toma de decisiones, sin perder de vista la búsqueda de coherencia y equilibrio entre el trabajo individual y en equipo. Además, precisarán complementar, con autonomía e independencia, los aprendizajes logrados en el

aula con otras situaciones comunicativas del entorno informal, sistematizando así, fuera del entorno académico, la capacidad de reflexión necesaria para cuidar y mejorar la corrección comunicativa, tanto en la forma como en el contenido. Por último, en lo que concierne al estudio de la literatura, el enfoque de la materia apuesta decididamente por la búsqueda de la intertextualidad y la relación con la propia experiencia por parte del alumnado, y promueve también la creación de textos literarios que permitan desarrollar la creatividad estética, expresar comprensión y aprecio por el texto artístico, y compartir sentimientos y emociones, sin temor al rechazo o al ridículo.

2 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

El currículo básico para Bachillerato quedó establecido mediante el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, que en su artículo 25, indica los objetivos que deben alcanzarse con la materia de Lengua Castellana y Literatura.

El objetivo d) es “Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.” El objetivo e) es “dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana”. Por el enfoque comunicativo y funcional que se adopta en esta programación, la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye en el Bachillerato, a la consecución de estos objetivos de comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, para lograr una comunicación efectiva que posibilite al alumnado seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, así como iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, todo ello orientado a la actividad creadora.

Desde la concepción del aula como espacio social, que prioriza el aprendizaje en equipo y la intercomunicación en múltiples y diversas situaciones de distinta complejidad, se desarrollan los objetivos a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales) y c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad; ya que se practicará la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, se ejercitará el diálogo y la participación democrática será la estrategia para lograr la corresponsabilidad en las decisiones.

También se contribuye, de esta manera, al desarrollo y consolidación de hábitos

de disciplina, estudio, lectura y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y su aplicación en diferentes contextos reales, como medio de desarrollo personal y social, y para afianzar el espíritu emprendedor, como indica el objetivo *k* “ Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico”.

Por otra parte, en referencia a la apuesta por la metacognición como principio de aprendizaje en la materia y por el desarrollo de una verdadera competencia informacional por parte del alumnado, se contribuye al objetivo *g* de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico y ético, adquirir nuevos conocimientos a través del tratamiento integral de la misma. Con ello se logra, además, obtener una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de todo tipo de bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje permanente.

La lectura literaria en la materia permitirá avanzar en el objetivo *l* de desarrollar la sensibilidad artística y literaria, y el criterio estético, como fuentes de formación, de creatividad y de enriquecimiento personal y cultural, así como en el de ayudar a visibilizar la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y del arte.

Finalmente, a través de los aprendizajes relacionados con el respeto a la variedad lingüística y la reflexión permanente para la erradicación de prejuicios sociales de cualquier tipo, ligados a la expresión lingüística, y con el trabajo crítico en torno a los medios de comunicación y al estudio de la literatura, esta programación colabora en el desarrollo del objetivo *h* de analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer, e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a la no discriminación por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura, y a las personas con discapacidad.

Los criterios de evaluación se constituyen en el elemento referencial en la estructura de esta programación ya que conectan todos los elementos que la componen: competencias, objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Constituyen así el núcleo y la base de la planificación del proceso de enseñanza, del diseño de situaciones de aprendizaje y de la evaluación.

Los criterios de evaluación para esta programación, de acuerdo con lo establecido en el *DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias*, son:

BLOQUE DE APRENDIZAJE 1: LA COMUNICACIÓN ORAL. ESCUCHAR Y HABLAR

1. **Producción de textos expositivos y argumentativos orales**, con rigor y claridad, en contextos de aprendizaje formal, mediante un proceso con estas fases: a) documentación en fuentes diversas, b) la organización de la información mediante esquemas (siguiendo un orden preestablecido y teniendo en cuenta los factores de la situación comunicativa así como las técnicas de la exposición oral) y c) la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Demostrar, tras su escucha, la comprensión de este tipo de textos, con un resumen escrito. La finalidad de este aprendizaje es utilizar la comunicación oral como medio para adquirir conocimientos y progresar en el aprendizaje autónomo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para planificar, producir y evaluar producciones orales expositivas y argumentativas, de forma individual o en grupo, en contextos académicos (entrevistas, disertaciones, conferencias, charlas, discursos, debates, videoconferencias...), siguiendo un orden previamente establecido, expresándose con fluidez, con atención a la dicción y ortofonía de la norma culta del español de Canarias, y adaptando la entonación, el tono, el timbre y la velocidad a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario...), empleando un léxico preciso y especializado, evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín; consultando fuentes de información diversa y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de textos expositivos y argumentativos orales, desarrollando para ello la escucha activa, de manera que es capaz de resumirlos por escrito, de discriminar la información relevante, reconociendo las distintas formas de organización del contenido académico o de divulgación científica y cultural, y de analizar los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor, valorándolos en función de los elementos de la situación comunicativa.

Evaluación por parte del alumnado de sus producciones y las de sus compañeros y compañeras, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS RELACIONADAS: CL,CD, AA,CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES RELACIONADOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

2. Análisis crítico de la **intención** comunicativa, el **tema** y la **estructura** de textos orales y audiovisuales procedentes de los **medios de comunicación**, con identificación de los rasgos propios del género periodístico, así como los recursos verbales y no verbales. Aplicar estos aprendizajes en planificación, producción y evaluación de este tipo de textos.

La finalidad es el desarrollo del sentido crítico, de una madurez personal y social que permita participar de forma responsable y asertiva en cualquier tipo de interacción social.

Se evaluará la capacidad del alumnado para analizar textos orales y audiovisuales procedentes de los medios de comunicación (reportajes, informativos, tertulias radiofónicas, debates televisivos, blogs...), de manera que es capaz de reconocer los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión, de analizar los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor y de valorar de forma crítica su forma, contenido e intención comunicativa.

Se evaluará la capacidad para planificar y producir textos orales informativos y de opinión, organizando la información relevante (a través de fichas, esquemas, diagramas de flujo y mapas conceptuales), garantizando la coherencia y cohesión en la presentación de los contenidos, así como la pertinencia de los argumentos seleccionados, cuando proceda; eligiendo el registro apropiado y apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación para guiar a los oyentes y mantener su atención.

Se evaluará la capacidad para evaluar sus producciones y las de sus compañeros y compañeras, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorarlas y progresar en el aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS: CL,CD,AA,CSC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:8, 9.

LOQUE DE APRENDIZAJE II:LA COMUNICACIÓN ESCRITA.LEER Y ESCRIBIR

3. **Producción de textos escritos expositivos y argumentativos** en contextos formales de aprendizaje con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, con atención a las particularidades del español de Canarias, a partir de un esquema previo, utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica) o bien defendiendo opiniones con una posición crítica bien argumentada.

Se evaluará la **comprensión** de este tipo de textos valorando: a) análisis y síntesis de su contenido, b) discriminación de la información relevante y accesoria, y c) adquisición de conocimientos a través de la lectura.

Se evalúa la planificación y **desarrollo** por escrito un tema especializado, con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, ajustando su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario...), empleando un léxico preciso y especializado, y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.

Se valora la **coherencia** y **cohesión** en la presentación de los contenidos en los textos expositivos o la **relevancia de los argumentos** seleccionados en función de la tesis desarrollada, en los textos argumentativos

Será considerada la evaluación de sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas, recurriendo a obras de consulta tanto impresas como digitales para su corrección y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.

Se evalúa la capacidad de **comprensión y análisis** de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, mediante la **identificación de tema, estructura, ideas principales y secundarias**, el análisis de los recursos verbales y no verbales presentes y su valoración en función de los elementos de la situación comunicativa (**intención comunicativa del autor, tema y género textual**).

COMPETENCIAS: CL,CD,AA

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:10, 11, 12, 13, 14, 15.

4. Análisis de textos escritos periodísticos, tanto de carácter informativo como de opinión, y publicitarios, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, procedentes tanto de las redes como de los medios de comunicación social, reconociendo su intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados, valorando críticamente su forma

y su contenido y rechazando mensajes discriminatorios. Aplicar estos aprendizajes en la planificación, composición y revisión de textos periodísticos y publicitarios propios, de diversa índole. Todo ello para desarrollar su sentido crítico y consolidar una madurez personal y social que le permita participar de forma responsable y asertiva en cualquier tipo de interacción social.

Se evalúa la capacidad de **análisis de textos periodísticos**, de carácter informativo y de opinión, además de anuncios de publicidad, procedentes de los diversos medios de comunicación social, ya sean impresos o digitales (diarios, artículos de opinión, editoriales, blogs, vlogs...), **resumiendo** su contenido, discriminando las **ideas principales** de las secundarias, identificando el **tema**, los **rasgos propios** de los principales géneros de información y de opinión, y la **estructura** del texto; analizando los elementos verbales y no verbales de persuasión utilizados por el emisor; y valorando críticamente su forma, su contenido y su intención comunicativa, de manera que rechaza cualquier idea de carácter discriminatorio.

Se evalúa la capacidad de planificación y **producción de textos periodísticos** de diversa índole, tanto de información como de opinión, en los que se valorará la relevancia de los datos según la finalidad del texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados, la solidez de los argumentos y el uso del registro adecuado, prestando atención a la corrección ortográfica, gramatical, con la adecuada atención a las particularidades del español de Canarias, y a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se verificará si el alumnado es capaz de evaluar sus propias producciones y las de sus compañeros, detectando las dificultades estructurales y expresivas, y diseñando estrategias para mejorarlas y progresar en el aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS: CL,CD,AA

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:16, 17.

5. Realización de **trabajos de investigación** sobre temas del currículo, **relacionados con la lengua, la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX o con la actualidad social, científica y cultural**, en un proceso integral y planificado de manera autónoma, que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma adecuada al contexto, respetando las normas de presentación de estos trabajos y aportando un punto de vista personal, crítico y riguroso en sus argumentaciones, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la realización, evaluación y mejora del contenido y de la expresión lingüística de estas producciones. Todo ello para propiciar un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.

Se evalúa la consulta, individualmente o de forma cooperativa, de fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos, para la realización de trabajos de investigación (sobre el conocimiento de la lengua, sobre los temas, obras y autores y autoras de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, o sobre temas de la actualidad social, científica o cultural).

Se verificará la capacidad de **planificar la realización del trabajo** con estas etapas:

a) definición de objetivos, b) organización de la información en un orden predefinido, c) establecimiento de conclusiones personales y d) revisión del proceso de escritura para mejorar el producto final, de manera que respeta las normas establecidas en la presentación de trabajos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página, bibliografía...).

Se comprobará asimismo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para documentarse, consultando fuentes variadas de forma libre o libre pautada, en relación con la complejidad del objeto de investigación y con la naturaleza y diversidad de las fuentes, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.

Se valorará, además, la **creatividad y la adecuación** al contexto en la difusión de nuevos aprendizajes, la aportación de un punto de vista personal y crítico en sus producciones y el rigor, la claridad y la coherencia en la expresión, así como una actitud ética y respetuosa con la objetividad o subjetividad de los contenidos, afianzando así, para su futuro académico, los conocimientos que irá adquiriendo mediante su propia experiencia informacional.

COMPETENCIAS: CL.CD.AA.SIEE, CEC,CSC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 18, 19, 20, 21, 48, 49, 50.

BLOQUE DE APRENDIZAJE III:CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

6. Aplicar sistemáticamente los conocimientos ortográficos, gramaticales y lingüísticos, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos propios del ámbito personal, académico y social, con ayuda de un uso autónomo del diccionario y otras fuentes de información digitales o impresas, y poniendo en práctica distintas estrategias que permitan la mejora de la comunicación oral y escrita, de manera que el alumnado pueda identificar y explicar, en contextos comunicativos diversos, los rasgos característicos, usos y valores de todas las categorías gramaticales en un texto, así como reconocer, explicar e incorporar estructuras sintácticas de progresiva dificultad en sus textos, relacionando todo ello con la intención y la situación comunicativa, a fin de tomar conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua y avanzar en su aprendizaje autónomo. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas. Este criterio pretende comprobar si el alumnado aplica, sistemáticamente en el caso de la morfología y de manera progresiva en lo que concierne a la sintaxis, en la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos propios del ámbito personal, académico o social, conocimientos y normas de uso de la lengua para mejorar la adecuación, coherencia y cohesión de sus producciones, siempre en relación con la intención comunicativa, la tipología textual y otros componentes de la situación comunicativa como la audiencia y el contexto, ayudándose para ello de un uso adecuado de diccionarios y fuentes de información en formato papel o digital. Para ello, se verificará si, en los procesos de revisión y mejora de textos orales y escritos propios y ajenos, reconoce y explica incorrecciones de concordancia, régimen verbal, ambigüedades semánticas, etc., utilizando en todo caso la terminología gramatical adecuada para ello y si mantiene una atención adecuada a los aspectos relacionados con la expresión de las diferencias de género y el fomento de un lenguaje coeducativo. Asimismo, se comprobará que identifica y explica los usos y valores en la comunicación de sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres y determinantes en un texto, y si reconoce, explica e incorpora a la comunicación las estructuras, límites y funcionamiento de oraciones simples y compuestas (subordinadas sustantivas y de relativo), así como distintas modalidades oracionales (activas pasivas, impersonales y medias) como estrategias de enriquecimiento y mejora de sus textos, en el desarrollo de su autonomía en el aprendizaje.

COMPETENCIAS: CL, AA, CSC,

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39.

7. Aplicar, en la elaboración de discursos orales y escritos propios de los ámbitos académico y social, los conocimientos en torno a la estructura y los rasgos lingüísticos de las diferentes tipologías textuales para garantizar la adecuación del mensaje a la situación comunicativa y a la intención del emisor, la correcta estructuración y disposición de los contenidos para la coherencia de sentido, y el manejo de conectores textuales y mecanismos de referencia interna para su cohesión, con ayuda de fuentes de información impresa o digital sobre el uso correcto de la lengua, en la búsqueda de la mejora en la comunicación y del avance en su aprendizaje autónomo. Este criterio permitirá evaluar si el alumnado utiliza, con ayuda de fuentes de consulta impresas o digitales, para la mejora de la comprensión y composición de textos orales y escritos, los elementos lingüísticos y las normas de uso necesarios en el marco del discurso comunicativo. Para ello, se

constatará si los alumnos y las alumnas reconocen y explican, en relación a la intención comunicativa y al resto de condiciones de la situación comunicativa, los rasgos estructurales y lingüísticos de diferentes tipologías textuales (narración, descripción, exposición y argumentación) en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, incorporando los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita (conectores textuales de adición, contraste y explicación; mecanismos de referencia interna como elipsis, sustitución pronominal y léxica...), identificando, analizando e interpretando las formas gramaticales deícticas que hacen referencia al contexto temporal y espacial, y a los participantes en la comunicación (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar, pronombres personales...), y valorando los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto, diferenciando y explicando las marcas de objetividad y de subjetividad, y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el mensaje (modalidades del discurso, elección de la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, los modos, tiempos y formas verbales...). Todo ello en la búsqueda de la mejora progresiva de su competencia en comunicación lingüística.
COMPETENCIAS: CL,AA

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 34, 35, 36, 37, 38, 39.

8. Explicar, a partir de textos orales y escritos, una visión global de las variedades geográficas, sociales y funcionales de la lengua española, mediante el conocimiento de los orígenes y la evolución histórica de las lenguas y variedades del español, y de la descripción de sus principales características y rasgos diferenciales,; y a través del reconocimiento y la explicación de los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, valorando esta diversidad como muestra de nuestro patrimonio cultural y mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos. Reconocer y valorar, en el uso comunicativo, la norma culta del español hablado en Canarias, a partir del conocimiento razonado de sus características fónicas, gramaticales y léxicas, a fin de mejorar su uso comunicativo.

Con este criterio se constatará si el alumnado es capaz de reconocer, a través de la audición o lectura de muestras reales, procedentes de diversas fuentes y ámbitos (familiar, social, académico...), diferentes registros de habla (formal, informal, familiar...), de explicar sus características y de seleccionar, en sus propias producciones, orales y escritas, el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés. Asimismo, se comprobará si sabe distinguir razonadamente, en distintos ejemplos de discurso, las características que corresponden a una diferencia de registro o de variedad social, explicando la influencia del medio social en el uso de la lengua e identificando y rechazando los estereotipos lingüísticos que suponen una valoración peyorativa hacia los usuarios y las usuarias de la lengua, o hacia cualquier variedad geográfica del español. Se verificará que demuestra un conocimiento del origen y la evolución de las lenguas de España y de las variedades del español, con el fin de mejorar la adecuación de los discursos propios a cada situación comunicativa, prescindir de ideas preconcebidas en torno a la distribución dialectal del idioma, así como valorar la norma culta canaria como variedad de prestigio, evitando alternancias, incorrecciones e inseguridades en su uso formal.

COMPETENCIAS: CL,CSC, SIEE, CEC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:40, 41, 42.

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: EDUCACIÓN LITERARIA

9. Lectura, análisis e interpretación crítica de fragmentos u obras completas representativas de la literatura española, incluida la canaria, desde la Edad Media al siglo XIX, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas, identificando sus **características temáticas y formales, relacionándolas con el contexto histórico, social, artístico y cultural, con el movimiento y género al que pertenece y con la obra del autor o la autora, constatando a su vez la evolución histórica de los temas y las formas.**

Se evalúa la capacidad para analizar e interpretar críticamente obras literarias significativas de la literatura española desde la Edad Media al siglo XIX, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas y a los autores y autoras canarios, en su contexto histórico, social, artístico y cultural, reconociendo las características del género en el que se inscriben, para relacionarlas con el movimiento y la obra del propio autor o autora, comparándolas a su vez con otras obras de la época o de épocas diferentes que presenten algún vínculo con interpretación (trabajos monográficos, comentarios de texto, estudios comparativos).

La finalidad es el enriquecimiento de la experiencia lectora, el **desarrollo del espíritu** ellas, constatando la presencia de determinados temas y formas, y la evolución en la manera de tratarlos.

El alumnado participará en situaciones comunicativas, propias del ámbito académico, personal y social (debate dialógico) que favorezcan el intercambio de opiniones y perspectivas para retroalimentar las propias, realizará trabajos de diversa índole, individuales o en grupo, de análisis e **intencionalidad y la construcción de una personalidad literaria.**

COMPETENCIAS: CL,CD,AA,SIEE,CEC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:43, 44, 45, 46, 47.

10. Creación y composición de textos de intención literaria y con conciencia de estilo, en los que se apliquen los conocimientos literarios y artísticos adquiridos a partir de la lectura y el comentario de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos, incluida la actual, y de su propia experiencia lectora, cultural y personal.

Se evaluará la capacidad del alumnado para utilizar en sus escritos los conocimientos literarios y artísticos adquiridos, mediante la composición de textos con intención literaria y conciencia de estilo en los que reflejen su experiencia lectora, además de su bagaje cultural y personal, así como a través de la elaboración de trabajos o comentarios críticos sobre la lectura de obras completas, con la intención de poner de manifiesto la importancia de la lectura y la escritura como fuente de conocimiento y de placer, como forma de creación y de comunicación de ideas y de emociones, y su vinculación con el resto de las manifestaciones artísticas.

COMPETENCIAS: CL,CD,SIEE, CEC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados:48, 49, 50.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1. Realiza exposiciones orales sobre temas especializados, consultando fuentes de información diversa, utilizando las tecnologías de la información y siguiendo un orden previamente establecido.
2. Se expresa oralmente con fluidez, con la entonación, el tono, timbre y velocidad adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.
3. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.
4. Evalúa sus propias presentaciones orales y las de sus compañeros, detectando las

dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.

5. Sintetiza por escrito textos orales de carácter expositivo, de temas especializados y propios del ámbito académico, discriminando la información relevante.

6. Reconoce las distintas formas de organización del contenido en una exposición oral sobre un tema especializado propio del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, analiza los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa.

7. Escucha de manera activa, toma notas, y plantea preguntas con la intención de aclarar ideas que no ha comprendido en una exposición oral.

8. Reconoce los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.

9. Analiza los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor de un texto periodístico oral o audiovisual valorando de forma crítica su forma y su contenido.

10. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.

11. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.

12. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.

13. Comprende textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.

14. Sintetiza textos de carácter expositivo, de tema especializado, propios del ámbito académico, distinguiendo las ideas principales y secundarias.

15. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual.

16. Resume el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

17. Interpreta diversos anuncios impresos identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.

18. Realiza trabajos de investigación planificando su realización, fijando sus propios objetivos, organizando la información en función de un orden predefinido, revisando el proceso de escritura para mejorar el producto final y llegando a conclusiones personales.

19. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.

20. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página, bibliografía.

21. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización, evaluación y mejora de textos escritos propios y ajenos.

22. Revisa y mejora textos orales y escritos propios y ajenos, reconociendo y explicando incorrecciones de concordancia, régimen verbal, ambigüedades semánticas, etc.

23. Utiliza la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.

24. Identifica y explica los usos y valores del sustantivo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.

25. Identifica y explica los usos y valores del adjetivo en un texto, relacionándolo con la

- intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
26. Identifica y explica los usos y valores del verbo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 27. Identifica y explica los usos y valores de los pronombres en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 28. Identifica y explica los usos y valores del artículo determinado e indeterminado y de todo tipo de determinantes, relacionando su presencia o ausencia con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 29. Reconoce la estructura sintáctica de la oración simple, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras.
 30. Reconoce las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias entre ellas en función de la intención comunicativa del texto en el que aparecen.
 31. Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas sustantivas en relación con el verbo de la oración principal.
 32. Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas de relativo identificando el antecedente al que modifican.
 33. Enriquece sus textos orales y escritos incorporando progresivamente estructuras sintácticas variadas y aplicando los conocimientos adquiridos para la revisión y mejora de los mismos.
 34. Reconoce y explica los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
 35. Analiza y explica los rasgos formales de un texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa del emisor y el resto de condiciones de la situación comunicativa.
 36. Incorpora los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.
 37. Identifica, analiza e interpreta las formas gramaticales que hacen referencia al contexto temporal y espacial y a los participantes en la comunicación.
 38. Valora los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, diferenciando y explicando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
 39. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para avanzar en el aprendizaje autónomo.
 40. Explica, a partir de un texto, el origen y evolución de las lenguas de España, así como sus principales variedades dialectales y valora la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural.
 41. Selecciona el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
 42. Explica, a partir de los textos, la influencia del medio social en el uso de la lengua e identifica y rechaza los estereotipos lingüísticos que suponen una valoración peyorativa hacia los usuarios de la lengua.
 43. Lee y analiza fragmentos y obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX.
 44. Identifica las características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, movimiento y género al que pertenece y la obra del autor.
 45. Compara textos de diferentes épocas y constata la evolución de temas y formas.
 46. Interpreta críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX.
 47. Detecta las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y

cultural.

48. Planifica la elaboración de trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX.

49. Obtiene la información de fuentes diversas.

50. Argumenta con rigor su propio juicio crítico.

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

En la programación didáctica de aula se indicarán los diferentes procesos didácticos para el desarrollo de los aprendizajes definidos por los criterios de evaluación.

Desde un enfoque competencial, comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura, es conveniente un planteamiento metodológico, en la línea indicada por el currículo, que concibe al alumnado como agente social que, además de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua, es capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social. Este planteamiento significa que se aplicarán **metodologías activas y contextualizadas**, que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y aplicación de aprendizajes en situaciones reales y verosímiles de comunicación, con especial atención a la combinación de la práctica de las destrezas y el aprendizaje lingüístico.

En este sentido van a realizarse actividades y tareas, que en líneas generales serán denominadas **situaciones de aprendizaje** (actividad específica que relaciona objetivos, contenidos, criterios, competencias y evaluación) en las que la unidad básica de los aprendizajes (incluidos audiciones de muestras reales y juegos teatrales, en los que el alumnado asuma distintos roles de comunicación social) sobre los que poner en práctica ejercicios de lógica inductiva, que planteen rutinas y estrategias de pensamiento en torno al sistema de la lengua y sus usos funcionales (comparar y contrastar, clasificar y definir, analizar la relación entre las partes y el todo de un enunciado comunicativo...), haciendo especial hincapié en la retroalimentación, la resolución de dudas, la corrección y la clarificación continua del contenido, es el texto en su contexto.

El carácter interactivo y social de este planteamiento implica que se utilicen modelos de **aprendizaje servicio** (lectura en público, espectáculos socioculturales, folletos para organizaciones no gubernamentales o soportes de comunicación para sectores desfavorecidos.), que fomenten la interacción del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares, y en escenario-destinatario de sus logros en el proceso.

Esta metodología también está destinada a desarrollar progresivamente la autonomía en el alumnado, que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento de la lengua y la literatura españolas más allá del propio currículo, en un proceso que ha de prolongarse a lo largo de toda la vida. Por ello, esta programación propone el desarrollo de **proyectos**, caracterizados por una negociación conjunta entre profesorado y alumnado (del tema, de los objetivos, del calendario de elaboración, del modo y soporte de presentación final, etc.), en los que cobran especial importancia la comunicación permanente y fructífera entre alumnado y del alumnado con el profesorado y la selección de recursos de diferente tipología, sin olvidar la importancia creciente de los materiales virtuales y audiovisuales y, en general, del uso metodológico de las TIC. Esta metodología de proyectos invita, además, al trabajo interdisciplinar, por la diversidad temática y de finalidades de

las acciones de aprendizaje que se contemplan en la programación de aula. De esta manera los aprendizajes de la materia clase de Lengua Castellana y Literatura se convierten en instrumento fundamental a través del cual el alumnado accede a otros aprendizajes de manera autónoma, responsable y prolongada más allá de la enseñanza curricular.

Por último, la metodología se diseña con el objeto de facilitar un **diálogo del alumnado con su cultura**. Deberá ser capaz de identificar los aspectos relevantes de su propia cultura y establecer puentes con sus conocimientos previos para avanzar, al mismo tiempo, hacia actitudes de respeto hacia otras culturas. En esta línea se emplearán métodos que faciliten una visión de los textos lingüísticos dentro de sus soportes y contextos culturales (medios de comunicación, publicidad, redes...) y, especialmente, de la literatura, desde una perspectiva de inserción en su contexto cultural, y de contraste con otras artes y modos de expresión (de la imagen al texto y del texto a la imagen o a la música...), y con otros contextos culturales.

Se trata de poner en práctica estrategias metacognitivas que ofrezcan al alumnado la posibilidad de entresacar un titular, de explicitar su pensamiento antes y después de leer un texto, de crear mapas mentales y ejes temporales de acontecimientos y realidades culturales y sociales a través de la lectura de los textos, o de confrontar la lectura individual con prácticas sociales de lectura y escritura que lo enfrenten a una intertextualidad construida en grupo. Todo ello ayudará, sin duda, a que los aprendizajes de la materia lo lleven a un mejor conocimiento del mundo, y estimulará su creatividad lingüística y artística.

Para todo ello, resulta especialmente adecuado el **aprendizaje cooperativo** como organización de base del trabajo en el aula. Este modelo de aprendizaje propicia una interacción motivada, espontánea y auténtica entre alumnas y alumnos: una interdependencia positiva que se construye, básicamente, a través de la comunicación. Otras ventajas de este enfoque son el trasvase de información, individual y colectiva, a diarios de grupo o de aprendizaje, que tienen un claro componente metacognitivo, así como las posibilidades de aprendizaje inclusivo, de autoevaluación y coevaluación. A lo largo de la tarea lingüística o informacional en equipo, la aportación de cada alumno o alumna va siendo evaluada por sus propios compañeros, quienes, si se da el caso, le instan a que subsane aquellas deficiencias que dificultan la realización exitosa del trabajo en grupo. A su debido tiempo, interviene el profesorado, incidiendo en la corrección de contenido y forma, e invitando a la búsqueda de información complementaria para la mejora del producto. Esta retroalimentación continua permite al alumnado ir evaluando en qué medida va consiguiendo sus objetivos en la tarea.

Es importante subrayar la importancia de dos aspectos en relación con estas estrategias: el primero es el papel del docente en tanto que guía, orientador, facilitador y estimulador del aprendizaje. En segundo lugar, conviene señalar que, si bien en el aprendizaje de lenguas extranjeras las actividades comunicativas se orientan más hacia el significado que hacia la forma, a la fluidez más que a la corrección, en la clase de Lengua Castellana y Literatura ambos aspectos han de guardar un equilibrio exquisito. De ahí la importancia de los mecanismos y herramientas de evaluación de los aprendizajes, como rúbricas descriptivas, el uso del portfolio y la potenciación de la evaluación para la mejora entre iguales.

En definitiva, con la puesta en práctica de estas propuestas metodológicas se pretende evitar el enfoque estrictamente analítico y gramatical, en favor de una propuesta en la que la comunicación y la interacción son el fundamento del desarrollo de la competencia comunicativa, y se pretende también instrumentalizar la lengua y la literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

El modelo de diseño de cada **situación de aprendizaje (SA)**, que como se ha indicado, evidencia la metodología llevada a cabo en el aula, será el siguiente, sin perjuicio de que pueda ser modificado de acuerdo con el desarrollo de cada unidad didáctica:

UD:

Temporalización de la SA		
De la semana nº	a la	N.º sesiones:
semana nº		Trimestre:
Título de la SA:		
Autoría:		
Tipo de situación de aprendizaje:	Estudio:	

IDENTIFICACIÓN

Sinopsis:
Justificación:
Evaluación:

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

Criterios de evaluación:

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA: CONCRECIÓN

Modelos De enseñanza:
Fundamentos metodológicos:
Contribución al desarrollo de las competencias
Agrupamientos

Recursos

Espacios

Título Actividad

Descripción Actividad:

Cod. CE Compet. Estándar es	Técnicas Herramientas Productos Instrumentos de evaluación Tipos de evaluación	Agrupamien tos	Sesiones	Recursos	Espaci os	
	Técnicas					
	Herramientas					
	Productos					
	Instrumentos					
	Tipos de evaluación					

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, DISTINTOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DONDE TRANSCURRE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR EL AULA.

La programación didáctica de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura consta de 10 unidades didácticas, que se distribuirán temporalmente de la siguiente manera:

1ª evaluación: unidades didácticas 1,2,3

2ª evaluación: unidades didácticas 4,5,6

3ª evaluación: unidades didácticas 7,8,9 y 10

Los **contenidos mínimos** se ajustarán a los siguientes estándares de aprendizaje,

correspondientes a todos los bloques de aprendizaje y criterios de evaluación:

1,5, 6, 8,10,13,14,16,18,24,25,26,27,28,29,30,31,32,35,36,41,43,44,48,50.

6	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EN SU CASO LAS CONCRECIONES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LA PRECISE.
---	---

La diversidad en el aula es de dos tipos:

- La diversidad general, derivada de aspectos personales (intereses, motivaciones, historia personal, ambiente cultural...) y de perfiles de aprendizaje, fundamentalmente.
- La diversidad específica, derivada de necesidades educativas.

En el aula se produce una situación de diversidad general, además del alumnado con necesidades específicas, que se debe ser atendida de forma inclusiva. Esto significa que todos los alumnos y alumnas, cada uno y cada una a su nivel, participarán en todas las situaciones de aprendizaje propuestas.

Atender a la diversidad significa:

- Potenciar el aprendizaje de todo el alumnado.
- Crear ambientes de aprendizaje centrados en el alumnado.
- Diseñar diferentes “rutas de aprendizaje” que respondan a las necesidades de los/as diversos/as aprendices.
- Hacer partícipe a todo el alumnado de las mismas situaciones de aprendizaje, pero teniendo en cuenta la existencia de diferentes perfiles y ritmos.

Se pretende así transformar la clase en un lugar en el que todo el alumnado pueda tener éxito.

El instituto ha establecido, dentro de su Proyecto Educativo de Centro (PEC) un **plan de atención a la diversidad** (PAD). Esta programación concreta las medidas generales establecidas en el mismo. Así, según el *Decreto 104/2010*, de 29 de julio, y la *Ley Organica para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE), las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a la consecución de las competencias básicas y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida alcanzar la titulación correspondiente. Para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se precisan planteamientos curriculares abiertos y flexibles, que contemplen las diferencias individuales, y que consideren el aprendizaje como un proceso de interacción entre el individuo y el ámbito que lo envuelve. El PAD pretende los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las competencias del alumnado.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio

aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

e) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento

El PAD propone las siguientes medidas:

- Fomentar las relaciones interpersonales.
- Estrategias para mejorar la convivencia
- Potenciar las habilidades sociales y cognitivas.
- Conocimiento del alumnado del grupo (personal, familiar, social).
- Ayudar e informar al alumnado para orientarse en los estudios y vida laboral futuros así como para favorecer la toma de decisiones.
- Favorecer la madurez personal, social y vocacional del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de valores tales como la Tolerancia, Multiculturalidad, la Paz, la Igualdad, ..., a través de la celebración de días conmemorativos.
- Informar objetivamente sobre temas de su interés.

Como **medidas ordinarias** el PAD propone

- Programas de **recuperación de materias pendientes** de los que se ocupan los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales. Por tanto esta programación contempla dicha recuperación en el apartado correspondiente.

- Medidas de atención a alumnado que presenta **TDAH** pero no requiere adaptaciones curriculares. Es conveniente que reciban una atención individualizada, que se coloquen cerca del docente, evitando las distracciones, que el proceso de enseñanza-aprendizaje esté muy secuenciado, que las explicaciones orales vayan acompañadas de apoyo visual y que los exámenes tengan un diseño tanto en el tipo de preguntas como en el tiempo para responder, adaptado a las características de este alumnado, entre otras medidas adecuadas.

Como **medidas extraordinarias**, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, los objetivos de la etapa y las competencias básicas, podrá ser atendido por profesorado especialista cualificado y otros profesionales que se determinen, cuando así se dictamine en el informe psicopedagógico. Se consideran medidas extraordinarias las **adaptaciones del currículo** que implican modificaciones en la programación de curso, área o materia. Se aplican después de que las medidas ordinarias que el equipo docente haya aplicado y que no aporten las respuestas suficientes y adecuadas a las necesidades de los escolares, y pueden comportar adecuaciones o supresiones en los distintos elementos del currículo.

En esta programación se contempla en consecuencia la posibilidad de que se desarrollen estas medidas si se determina que hay alumnado que las requiere, siguiendo estas indicaciones del PAD. También se tiene en cuenta la puesta en marcha de medidas de atención en el aula ordinaria para detectar las necesidades del alumnado, y, en su caso, la comunicación al equipo docente, tutor o tutora y departamento de orientación.

En el caso de que sea necesario, se elaborará, en cumplimiento del PAD, una adaptación curricular (AC) o una adaptación curricular significativa (ACUS). Las Adaptaciones Curriculares (AC) están dirigidas al alumnado que presenta NEAE por DEA, ECOPHE, TDAH y NEE cuyo referente curricular este situado dos o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso. Estos ajustes afectan a los elementos del

currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada, de manera que se puede suprimir algún contenido sin que ello afecte a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias de esta materia. Como indica el PAD, la evaluación de la adaptación es competencia del profesorado encargado de su desarrollo y ejecución, bajo la guía del tutor o tutora, y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales.

La evaluación de una adaptación curricular tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular. En el caso de las adaptaciones curriculares que se apartan significativamente del currículo (ACUs) de la materia de esta programación, dirigidas al alumnado con NEE cuyo referente curricular este situado cuatro o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso, estos ajustes curriculares implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación de la materia. En este caso de adaptación curricular significativa la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

Las AC o ACUS serán desarrolladas mediante **programas educativos personalizados** (PEP). Un PEP es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna que presenta dificultades en la consecución de uno o varios objetivos o contenidos curriculares, y tiene como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes. Con dichos programas se pretende que el alumnado adquiera habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a la materia de esta programación así como la adquisición de objetivos y contenidos curriculares de la misma. La temporalización para desarrollar un programa educativo personalizado ha de ser entre uno y tres meses.

Una vez indicadas las medidas para atender a la diversidad en el caso de alumnos con necesidades específicas, se atiende en esta programación a la atención a la diversidad general. En este sentido la metodología didáctica es la herramienta más valiosa para atender a la diversidad general:

1. Se utilizarán diferentes estrategias, métodos y modelos para lograr que todo el alumnado pueda aprender.
2. Se diseñarán tareas que sean:
 - **Variadas:** que incluyan diferentes procesos cognitivos y destrezas: analizar, investigar, leer, escribir, etc.
 - **Abiertas:** que no tengan una única solución, que no se hagan “bien” o “mal”
 - **Flexibles:** que permitan diferentes grados de dificultad y de desempeño.
 - **Escalonadas:** planteadas con dificultad creciente.
3. Se presentará la información atendiendo a los sistemas de representación; es decir, fáciles de comprender para alumnado auditivo, visual y cinestésico.
4. Se utilizarán recursos variados y de forma flexible. Especialmente TIC que permitirán crear entornos personalizados de aprendizaje.
5. Se identificarán los aprendizajes previos para construir a partir de ellos, completando las lagunas de conocimiento como prioridad.

Si bien no se puede diversificar en los criterios de evaluación, puesto que son el elemento prescriptivo del currículo, sí se puede hacer en tres bloques de elementos de esta programación: Contenidos, Procesos y Productos.

1. EN LOS CONTENIDOS:

- Identificar los imprescindibles para la consecución de los aprendizajes esperados.
- Utilizar recursos digitales, como actividades interactivas, vídeos, presentaciones que puedan completar lagunas de aprendizaje y crear entornos personalizados.

2. EN LOS PROCESOS:

- Permitir que el alumnado tome decisiones sobre cómo hacer determinadas tareas, siempre que los procedimientos elegidos les permitan adquirir las destrezas y aprendizajes previstos.
- Atender a las inteligencias múltiples, para que el alumnado pueda diversificar la ruta de aprendizaje.
- Proponer y enseñar a utilizar diferentes herramientas TIC para que el alumnado pueda elegir a la hora de llevar a cabo sus tareas.

3. EN LOS PRODUCTOS

- Permitir que el alumnado tome alguna decisión sobre el formato de los productos a presentar, siempre que cumplan con el requisito imprescindible de evidenciar los aprendizajes adquiridos.
- Utilizar herramientas TIC de creación de auténticos productos.

En definitiva, el fin fundamental del proceso educativo es la construcción del conocimiento del alumnado, y por tanto dicho proceso debe adaptarse, debe ofrecer diversas vías, como diversas son las condiciones del alu. La situación de partida de los alumnos y alumnas no es la misma, pues individualmente cada uno construye su conocimiento a partir de lo que ya sabe. Por ello, algunas medidas concretas que se toman en esta programación son:

- Combinar trabajos colectivos e individuales.
- Tener presente la finalidad práctica de la enseñanza de la Literatura y los diversos contextos culturales del alumnado.
- Exponer los contenidos de modo que el alumno pueda realizar un inventario de los conocimientos ya trabajados, que le permita la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Facilitar con las actividades planes de trabajo individual o colectivo para la resolución de problemas diversos aún no resueltos.
- El nivel de comprensión lectora, por ejemplo, varía mucho de unos alumnos a otros. Un vocabulario básico de cada lectura y una serie de actividades permiten asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos y un grado de dificultad lo suficientemente amplio como para atender a la diversidad del alumnado.
- El nivel de corrección de ortografía del alumnado tampoco es homogéneo y presenta gran variedad entre unos alumnos y otros. La variedad de actividades permite la aplicación flexible según la intensidad que cada alumno o alumna lo requiera.
- En lo referente a la expresión oral y escrita, se propone una atención más individualizada de las dificultades específicas que presente cada alumno.
- Y, por último, la enseñanza de la composición escrita se trata de manera que permita una fácil individualización y se propone la creación de un ambiente de socialización que admita la corrección colectiva de los ejercicios orales individuales, la intervención en debates y los trabajos en grupo.

7 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Desde esta asignatura se llevarán a cabo diversas estrategias para el desarrollo de valores importantes como la tolerancia, la igualdad, la solidaridad o las sostenibilidad.

En el caso del valor de la igualdad, se analizará la situación y el contexto histórico de la mujer y de otros colectivos marginados en los textos literarios. Asimismo se buscarán obras artísticas creadas o protagonizadas por mujeres y otros personajes sometidos a una situación de desigualdad.

Igualmente se identificará en las obras literarias la presencia o ausencia de otros valores y su evolución a lo largo de la historia de la literatura y en relación con el contexto histórico actual y se analizarán los elementos sociales, históricos o personales que puedan poner en peligro o por el contrario asegurar dichos valores, tal y como aparecen reflejados en la literatura y otras artes relacionadas.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1.- Participación en el certamente CINEDFEST, convocado por la consejería de educación. Con esta actividad se fomentan las competencias *Aprender a Aprender*, *Competencia Digital*, *Sentido de Iniciativa*, *Conciencia y Expresión Culturales*, y *Competencia Social y Cívica*.

2.-Visita al Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.Con esta actividad se desarrollan las competencias indicadas en el apartado anterior.

3.-Salidas al teatro o al cine. Con el desarrollo de estas actividades se fomenta la *Competencia Social y Cívica*, así como la *Conciencia y Expresión Culturales*.

4.- Visita a la biblioteca pública y a la biblioteca de centro. Con esta actividad se ayuda al desarrollo de la Competencia para *Aprender a Aprender*, al acercar a nuestro alumnado a los distintos recursos y fuentes de recogida y tratamiento de la información disponibles en las bibliotecas (variados, accesibles, motivadores y gratuitos).

5. Actividades dentro del modelo de **aprendizaje servicio** (exposición de kamishibai en colegios y hospitales, lectura en lugares públicos, espectáculos socioculturales, etc.), que fomenten la interacción del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares.

9	LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.
---	---

La evaluación parte de la observación de los logros en la evolución personal de cada alumno y alumna, ya que el objetivo no es alcanzar un nivel de conocimiento determinado, sino desarrollar unas destrezas que mejoren la gestión del aprendizaje, la estrategias y actitudes de colaboración e interacción y la capacidad para tratar adecuadamente la información.

Las herramientas de evaluación deben favorecer en el alumnado la toma de conciencia sobre el modo de aprender y la valoración de los propios logros. A través de ellos se produce la autorregulación y automotivación para la consecución del éxito, objetivo último de la enseñanza. Al mismo tiempo, el carácter formativo de la evaluación es esencial para conseguir estos objetivos, ya que el alumnado es acompañado y guiado en el proceso, interactuando con él en su propio conocimiento personal de capacidades y estrategias de aprendizaje.

Por otra parte deben utilizarse herramientas y técnicas que permitan una evaluación integrada de las competencias, dado que toda el proceso de aprendizaje y de programación se desarrolla desde un enfoque competencial.

De este modo, las herramientas seleccionadas, que garantizan la evaluación objetiva del alumnado y favorecen la autoevaluación y coevaluación, son:

- Rúbricas analíticas , descriptivas y holísticas que permitan evaluar tanto los aprendizajes esperado como el nivel de desempeño competencial. Estas rúbricas evaluarán el proceso desarrollado en una situación de aprendizaje.
- Portfolio que recoge los productos, proyectos, y otras actividades de cada alumna y alumno, mostrando su progresión.
- Fichas de observación sobre el proceso, para debates y actividades similares, que permitan evaluar la participación en el proceso del alumnado.
- Informes, comentarios críticos y trabajos de investigación tanto individuales como colectivos.
- Fichas de actividades.
- Exposiciones orales.

El procedimiento para establecer la **calificación**, a partir de los resultados proporcionados por la evaluación, es una decisión que debe hacerse explícita y debe estar recogida en la programación didáctica.

Para cada unidad didáctica, de los resultados de los procedimientos y técnicas de evaluación empleados, en los que aparecen integradas las competencias, se obtendrá una calificación. En la rúbrica anterior se observa cómo del desempeño de las tareas, a través de las actividades y métodos de evaluación, se extrae una información que se evalúa y transforma en una calificación. De este modo se obtienen calificaciones para lo diferentes criterios y competencias. La calificación de la evaluación resultará de la media aritmética de dichas calificaciones de las diferentes rúbricas de cada unidad didáctica.

En esta programación se establece, como **método de evaluación para alumnos o alumnas que no asisten por causas justificada**, la realización y entrega de un conjunto de trabajos o tareas que el profesor determinará en su caso, y que permitan la evaluación de criterios y competencias, y que se alcancen los objetivos, cumpliendo con los principios de atención a la diversidad, y que no supongan en ningún caso discriminación. En el caso de **alumnos y alumnas que no asisten por causa no justificada**, deberán entregar un conjunto de trabajos imprescindible para evaluar criterios y desarrollo de competencias, así como presentarse a una convocatoria de evaluación extraordinaria.

En la **convocatoria extraordinaria** de evaluación se realizará una prueba objetiva sobre los contenidos mínimos, con preguntas de respuesta cerrada, que se calificará de 0 a 10 puntos.

10	ACTIVIDADES DE REFUERZO Y EN SU CASO AMPLIACIÓN Y PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS, MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.
----	--

En la línea de lo ya indicado en el apartado de atención a la diversidad, sobre la necesidad de emplear diferentes métodos y estrategias, teniendo en cuenta las condiciones diferentes del alumnado, se desarrollarán, para cada unidad didáctica, actividades de refuerzo que permitan al alumnado que lo necesite consolidar un aprendizaje, bien mediante un proceso gradual, bien presentándole diferentes formas de abordar una tarea, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje. También se implementarán actividades de ampliación para el alumnado que las demande o necesite para profundizar o para extender el aprendizaje más allá de los niveles previstos.

Se desarrollarán, para cada unidad didáctica, actividades de refuerzo que permitan al alumnado que lo necesite consolidar un aprendizaje, bien mediante un proceso gradual, bien presentándole diferentes formas de abordar una tarea, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje.

En todo caso, las situaciones de aprendizaje se diseñarán de manera que una misma actividad pueda realizarse en distintos niveles, de acuerdo con el estilo de aprendizaje y las capacidades de cada alumno y alumna.